



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.**

Un respaldo más que seguro



FORMAS DE CONTACTO

Elegí la manera más cómoda de contactarnos



CASA MATRIZ

LA PLATA

Cajas, Área Técnica, Secciones de Producción Riesgos Varios, Administración, Sistemas, Gerencia General, Sub Gerencia General y Presidencia
Avda. 51 N° 770 | B1900AWP - La Plata
seguros@fedpat.com.ar
www.fedpat.com.ar

ANEXO I

ART, Centros de Grabación, Digitalización y Atención Telefónica (CAT)
Avda. 51 N° 789
B1900AWC - La Plata
art@fedpat.com.ar

ANEXO II

Automotores Producción e Inspecciones; Siniestros y Legales
Avda. 51 N° 765
B1900AWC - La Plata

CONSULTORIOS ART

Calle 11 N° 924 | B1900DPN - La Plata

CENTRO OPERATIVO GONNET

Camino General Belgrano entre 506 y 508
B1897CBF - Gonnet

AGENCIAS

AVELLANEDA

Producción, Caja y Administración
Lavalle 83 | B1870CCA - Avellaneda

Siniestros

Avda. Belgrano 614
B1870ARR - Avellaneda

BAHÍA BLANCA

11 de Abril 145
B8000LMC - Bahía Blanca

BUENOS AIRES

Adolfo Alsina 815
C1087AAM - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Centro de Inspección y Gestión Automotores

Av. Belgrano 3141
C1209AAD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CÓRDOBA

Fraguero 357
X5000KRG - Córdoba

LA PLATA (Zona Franca)

Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/N°
Edificio de Usos Múltiples
Planta baja - Local 1
B1925CKA - Ensenada - Bs. As.

MARTÍNEZ

Administración, Producción y Siniestros
Anexo Centro de Inspección Automotores
Av. Santa Fé 2785
B1640IGB - Partido de San Isidro

MENDOZA

25 de Mayo 1258
M5500EUZ - Mendoza

NOROESTE ARGENTINO (N.O.A.)

José Rondeau 875
T4000AHQ - San Miguel de Tucumán

QUILMES

Humberto Primo 186
B1878KDD - Quilmes

SAN MARTÍN

Carrillo 2283 | B1650BSC - San Martín



Con más de 6.000 organizaciones y productores autónomos en todo el país

SITIO WEB

www.fedpat.com.ar

CORREOS ELECTRÓNICOS

seguros@fedpat.com.ar
art@fedpat.com.ar

REDES SOCIALES



¡Te escuchamos!

0810-222-5588

#FederaciónVos



Org. de control www.argentina.gob.ar/ssn
Atención al asegurado 0800-666-8400
N° de Inscripción en SSN: 726



Copyright© 2018
Federación Patronal Seguros S.A.



SEGURO TÉCNICO

Equipos Electrónicos



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.**

Un respaldo más que seguro



¿Qué tipo de equipos pueden asegurarse?

- Equipos de oficina y telecomunicaciones: Fax, Fotocopiadoras, etc.
- Equipos de computación y periféricos.
- Sistemas de alarma y monitoreo.
- Equipos de imagen y sonido: Filmadoras y cámaras, etc.
- Equipos de radio y televisión.
- Balanzas y cajas registradoras.
- Equipos para la Industria y Ciencia: Instrumentos de medición, etc.
- Equipamiento Médico: Ecografos, Tomografos, Equipos de Rayos, etc.
- Electrodomésticos sólo electrónicos: equipos de Audio, TV, Video, Dvd, etc.



¿Quién puede asegurarlos?

Pueden ser Asegurados tanto el propietario como cualquier usuario del equipo, sea una persona física o jurídica.



Coberturas - Sumas aseguradas - Franquicia

Cobertura Principal

- **Todo Riesgo:**

Se amparan los daños materiales directos sufridos por los equipos electrónicos asegurados por cualquier causa accidental súbita e imprevista, que no haya sido excluida expresamente y mientras se encuentren en el domicilio de riesgo declarado.

Se incluyen los daños materiales causados por falla en el aprovisionamiento de energía eléctrica de la red pública (variación en la corriente eléctrica, alta o baja tensión).

Los accesorios no electrónicos se aseguran únicamente formando parte del conjunto de equipos electrónicos. No se cubren por sí solo accesorios no electrónicos.

Ampliación de la cobertura

- **Equipos Móviles:**

Se amparan los Daños y/o Pérdidas en equipos móviles y/o portátiles fuera de los predios asegurados, mientras se hallen o sean transportados dentro de los límites territoriales de la República Argentina, salvo que se indique expresamente que esta cobertura se amplía a Países Límitrofes o Mundo Entero.

Es requisito para la suscripción de esta cobertura que el Asegurado posea al menos una póliza vigente o contrate al mismo tiempo otro seguro en la Compañía.

Suma asegurada

La Suma Asegurada de cada equipo deberá corresponder al valor de reposición a nuevo, entendiéndose como tal lo que valdría otro bien nuevo de la misma o análoga clase y capacidad incluyendo gastos ordinarios de aduana, montaje y transporte si los hubiere.

Las sumas aseguradas deben ser fijadas respecto de cada equipo asegurado.

La modalidad de la prestación es a prorrata.

Franquicia

El Asegurado participará en cada siniestro con un 10% de la indemnización con un mínimo de \$/u\$s 500, según la moneda en que se emita la póliza.

El Asegurado cuenta con la posibilidad de diferentes alternativas de franquicia según se requiera, incluyendo la opción **SIN FRANQUICIA**, con las variaciones correspondientes en el costo de la póliza.



Principales exclusiones

- Hurto
- Vicios propios del equipo.
- Daños a piezas desgastables.
- Pérdidas y/o Daños al software. Pérdida de datos e información.
- Defectos ya existentes al momento de la contratación, daños estéticos.



Requisitos

- Solicitud de Seguro completa.
- Inspección previa. La inspección debe referirse al equipo y al lugar de guarda. Consultar con la compañía las disposiciones vigentes.



Las cotizaciones correspondientes, propuestas para solicitud de seguro y demás información relacionada con el presente podrá solicitarse a su Productor Asesor de Seguros en nuestra Casa Matriz, Agencias y Oficinas.



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SA.**

Un respaldo más que seguro